

OBSERVADOR

DIARIO COMERCIAL,



ORIENTAL.

POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 12. MONTEVIDEO LUNES 19 DE ENERO DE 1829.

Este diario se publica en la imprenta de ARZAC donde se reciben subscripciones à tres pesos cada 24 Numeros, y se venden ejemplares sueltos à un real el pliego; como igualmente en la Libreria de la vinda de Yañez calle de S. Francisco Núm. 56 se inserta toda clase de avisos; los que no pasen de ocho lineas à cuatro reales por una vez, y un peso por tres publicaciones; y excediendo de ellas se pagará un medio por cada dos renglones de aumento. Se admiten toda clase de remitidos y comunicados, los que sean puramente de ilustracion ó conveniencia pública serán insertados GRATIS, mas los que no tengan sino interez particular se satisfarán como los avisos. Unos y otros deberán estar à las doce del día anterior al de su publicacion en dicha Imprenta.

DICERE DE VITIIS, PARCERE PERSONIS.

ALMANAQUE.

S. Canuto Rey

Sale el Sol à las 5 h. y se pone à las 7 h.

CORREOS.

Para Canelones diariamente.

Avisos repelidos.

PARA NUEVA YORK.



Saldrà el 25 de este mes el velero Bergantin Americano EMMA su capitan B. Paterson admitirá como mil cueros à los que se apresentan à contratarles y tiene excelentes comodidades para pasajeros; veanse con sus Consignatario—Zimmerman Frazier y Comp.

AVISO.

El abajo firmado Consul de S. M. B. en la Ciudad de Montevideo, habiendo sabido que sin respeto à los derechos de las Naciones, y de la guerra, el Juzgado de Presas del Brazil pretende vender los Buques Ingleses Unicornio Resolucion y Hel esponto juntamente con sus cargamentos antes que la sentencia fiscal sea pronunciada por el Supremo Tribunal del Rio Janeiro cuya decision es precisamente requisita, para dar un derecho de traspaso de la propiedad Inglesa à los captores. Hace saber, à las personas que compren dichos Buques ó sus cargamentos en tan ilegal manera que estarán estos sujetos à ser represados por los Buques de S. M. B. si fueren hallados en alta mar.

CONSULADO BRITANICO.

Montevideo Enero 16 de 1829.

Thomas Samuel Hord.

BARATILLO.

De muebles nuevos y usados de varias clases y otras obras de carpintero de madera. En la calle de S. Juan

junto al café se venden tambien todos los utensilios de la carpinteria de Santiago Baranger.

Venta.

Se vende una negra de edad de 24 años con tres hijos uno baron y dos mugeres, de edad de seis años para abajo; y tambien un negro de oficio carpintero regular de edad de 15 à 16 años; el que lo quiera ocurra à la esquina del relox que alli se dará razon del motivo por que se venden.

Aviso

Un individuo que puede acreditar su buena conducta, desea acomodarse de mayordomo de estancia ó saladero: el que lo solicitare en esta imprenta dará razon.

AVISO.

En la calle de S. Sebastian N. 82 se compran algunos perros para remedio: el que tenga y quiera vender puede ocurrir à dicha casa; advirtiendole que han de ser mamones, y de casta chola.

VENTA.

De una criada ladina sin vicios ni enfermedades; es de Nacion Conga y de edad como de 18 años. Así mismo un piano y otros muebles de regular gusto y uso que dará à precios comodios.

La persona que se interese en comprar puede ocurrir à su dueña que es Doña María Gregoria Ferrer de Frank

TEATRO.

EL MARTES 20 DE ENERO.

Gran funcion extraordinaria por la Sociedad dramatica de Buenos Ayres en beneficio de los Señores. Velarde, Castañera y Moreno.

Se abrirà la esena con una brillante sinfonia; se executará la gran Tragedia del celebre *Shakespeare*,

con todo el aparato de la Escena y rigoroso de la costumbre.

OTELLO,

O EL MORO DE VENECIA.

Esta obra maestra de la Poesia dramatica, ha merecido en todos los Teatros de Europa y América los mayores aplausos. —Y terminará con un divertido Saynete.

Se suplica à los Señores abonados por temporada tengan la bondad de mandar por las aposentaduras de su propiedad à la boletería del Coliseo, à fin de evitar equivocaciones que pudiera perjudicar à los propietarios, para lo cual estará abierta la vispera del día de la funcion, hasta las nueve de la noche despues de cuyo término, perderán su derecho à ellas.

A las ocho y media.

Cualquiera de los Señores actores de la Compañia que ha concluido sus trabajos, si gustase continuar al lado de la Sociedad de Buenos Ayres, puede presentarse al director de ella que siendo las propuestas razonables, en el momento quedará admitido.

MARITIMA.

Entradas dia 17



Bergantin Sardo Tiametto su capitan Francisco Storoe, salió de Genova el 30 de Octubre entró en Pernambuco el 25 del pasado y salió el 27 del mismo con.

Vinos, pasas de uvas y de higos, quesos, aguardiente y otros efectos.



Lanchon Argentino 25 de Mayo su patron Andres Pua, salió de Buenos Ayres el 11 del corriente con el objeto de proporcionar Practico à los buques que se dirijan à aquel Puerto.



Fragata Americana Star su Capitan Moises Griffing, salió de Filadelfia el 30 de Noviembre con

Harinas, haciendas y otros efectos.

SALIDAS.

Día 16.



Bergantin Americano Olimpias su capitán; Patter Barrett. Salio para George Sowm en Norte América con cueros, aspas, y marquetas de sebo.



Goleta Argentina Francisca su patron Pedro Bonno salio para Buenos Ayres con

Tablazon, exes, papas, alpiste y yerva mate.



Goleta paquete Brasilerio Oriental Argentino su capitán Nicolas Casareto, salio para Buenos Ayres con, Sal, y haciendas.

Día 17.



Bergantin Americano George Gardner, su capitán Davidson salio para Baltimor con cueros y aspas.

INTERIOR.**DOCUMENTOS OFICIALES.****DECRETO***Canelones Enero 16 de 1829.*

Para facilitar y regularizar la comunicacion publica, y oficial entre esta Villa y la ciudad de Montevideo: el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º

Se establece un correo diario entre esta Villa y la ciudad de Montevideo.

2.

El correo empezará á correr desde el día 18 del corriente, y saldrá precisamente á las 3. de la tarde.

Art. 3.

Comuniquese á quienes corresponda, imprímase, y dese al Registro Oficial.

RONDEAU.

*Juan Francisco Giró.**Canelones Enero 7 de 1829.*

Habiendo estado suspensa desde fines de Mayo de 1827 la publicacion del Registro Oficial establecido en el Estado por decreto de 2 de Enero del mismo, y teniendo presente los motivos que determinaron esta disposicion, el gobierno ha acordado y decreta.

1.º Continuará la publicacion del Registro Oficial establecido por decreto de 2 de Enero de 1827, arreglándose á las disposiciones allí prevenidas.

2.º Empezará incertando todas las leyes, decretos, y órdenes generales desde la instalacion del gobierno provisorio.

3. Su redaccion continuará á cargo del departamento de gobierno.

4. Comuniquese á quienes corresponde e imprímase. RONDEAU *Juan F. Giró,*

Canelones Enero 8 de 1829.

Para facilitar el mejor y mas pronto desempeño de los ministerios respectivos que se hallan á cargo del ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores; y atendiendo á los distinguidos servicios patriotismo, y aptitudes del Sr. D. Francisco Muñoz, el gobernador y capitán general ha acordado y decreta.

Art. 1.º Nombrase al Sr. D. Francisco Muñoz ministro secretario en el departamento de hacienda.

2.º Comuniquese á quienes corresponda, y dese al Registro Oficial. RONDEAU. *Juan F. Giró.*

CORRESPONDENCIA.*SS. EE. del Observador.*

La casualidad nos ha hecho escuchar una conversacion de algunos individuos amantes decididos de los desórdenes cometidos en Buenos Ayres desde el 1.º de Diciembre último, cuyas horribles doctrinas son tan reprobadas por cuanto individuo ame verdaderamente la felicidad del país, y sinó se combaten de frente en Buenos Ayres es por que no hay la menor libertad de imprenta, sinó para el círculo de los pretendidos sabios reformadores, quienes prodigan elogios y mas elogios á todas sus medidas, aunque sean las mas absurdas, entre tanto que no omiten insulto ni dictorio á los de opinion contraria, que es la masa general del pueblo.

Pero Señores Editores ¿que cosas decian de Uds! Ya se ve; dicen que.... vaya, en sustancia nada dicen sinó delirios, barbaridades, é insultos groseros, que equivalen á falta de razones para convencer.

Sin embargo: nosotros rogamos á Vds. continuen su marcha, ataquen con firmeza los desórdenes y sostengan los derechos del pueblo contra quien aunque algo alcancen en sus maquinaciones, los *Aristocratas* al fin nada logran, pues es llegado el momento en que la cuestion se va á decidir y los que han logrado seducir contra nosotros, ya van despertando de su error y caminando de acuerdo con sus intereses y con nosotros. Quedan de Uds. afectisimos servidores y amigos.

Los observadores de Canelones

El anterior remitido prueba con evidencia que nuestro diario, que ya se va extendiendo por los pueblos le pasa lo que á todos es decir: tiene sus prosélitos y sus antagonistas, y

sin embargo de que no hemos formado una idea de que puedan valer mucho nuestras doctrinas nosotros combatiendo las que esparce un solo periodico de Buenos Ayres, contra los de Cordoba, Santa Fé y este, no hacemos sinó llenar nuestro deber, defender nuestra opinion sofocada en Buenos Ayres, por la fuerza, desde el 1.º de Diciembre y desear la verdadera libertad é igualdad para todos los hombres antes las leyes, destruyendo los solismas que forman una pacotilla de hombres no tan instruidos cuanto intrigantes, ni tan Patriotas como ambiciosos. Vendiendoles a la vez el insulto por insulto, la razon por la razon, aun que ellos crean que su sarcamos deban ser respetados y toleradas sus desvergüenzas.

Concluyen los articulos de cartas de Buenos Ayres.

En fin, mi amigo, ya el genio del mal se ha apoderado de nuestro país, y nó es facil salvar incolumes en medio de una tempestad tan horribles como la que se prepara. Triunfen los pretendidos reformadores, ó los titulados federales, lo que es cierto, és, que el resultado siempre ha de ser funesto al país, que el mal ya está hecho, y no tiene remedio. Si la providencia que siempre ha velado por la felicidad de este suelo, nos abandona por esta vez, exclamemos con ovidio.

Omnia perdidimus. Caelumque animamque Deumque.

Es ya la última vez que acaso escribo á V. sobre asuntos políticos. He renunciado hasta la idea de leer papeles publicos, y en adelante tendrá la bondad de no exigirme un sacrificio que no podré executar, pues V. conoce mi caracter y sabe bien cuanto me afecta el estado de cosas: es mejor mandarlás al olvido que excitar su memoria. Necesito de tranquilidad y nada mas; lloraré en secreto los males que nos afligen, y no haré mas que elevar mis votos al Padre comun para que mejore sus obras. A dios amigo. ect.

ADVERTENCIA.

En el número de mañana se contestará al comunicado que se halla inserto en el N.º 3 del *Semanario Mercantil*.

AVISO.

La Imprenta de Arzac se halla establecida en la Calle de S. Diego N.º 33